



AYUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811710212

Código de Expediente
172/2018/173

Fecha y Hora
08-05-2023 11:55

Página 1 de 25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4Y2Z1DON323H645R0ZTU

DOÑA TERESA MORÁN PANIAGUA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 08/05/2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

2,- 172/2018/173. ÁREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN. CONTRATACIÓN. PROPUESTA ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE TRIBUTOS EN EL AYUNTAMIENTO DE PATERNA

ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de julio de 2022 acordó la aprobación del expediente y los pliegos administrativo y técnico para la contratación del contrato mixto de SERVICIO DE PUESTA EN PRODUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE TRIBUTOS EN EL AYUNTAMIENTO DE PATERNA (csv 4M5J2B3O241Y5J060VJY) sujeto a regulación armonizada.

Mediante envío del anuncio de licitación al DOUE el 12/09/2022 se inicia la licitación publicándose en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Paterna, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 14 de septiembre de 2022.

Concluido el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación celebra sesiones los días 17/10/2022, 23/02/2023, 20/03/2023 y 21/03/2023 para la apertura y calificación de la documentación administrativa, apertura de propuesta técnica, apertura y valoración de criterios basados en juicio de valor, apertura y valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación, de la que se levanta acta csv 6X23736V315030180910, cuyo resultado es el siguiente:

1.- Apertura y calificación administrativa: 172/2018/173-SARA - Contratación del servicio de implantación y puesta en producción de un sistema de gestión integral de tributos, mantenimiento del mismo y apoyo a la gestión.

Ha concurrido una única empresa:

NIF: A81957367 Gestión Tributaria Territorial SA. Fecha de

presentación: 11 de octubre de 2022 a las 13:04:48

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye su admisión.

2.- Apertura sobre propuesta técnica : 172/2018/173-SARA - Contratación del servicio de implantación y puesta en producción de un sistema de gestión integral de tributos, mantenimiento del mismo y apoyo a la gestión.

Se procede a la apertura del sobre de la única empresa que ha presentado oferta y ha sido admitida:

Memoria Técnica de : NIF: A81957367 Gestión Tributaria Territorial, SA.

La documentación técnica se remite para su correspondiente evaluación al Comité de Valoración.

En atención a los informes elaborados por los responsables del contrato y miembros del órgano de asistencia para valoración de la "Propuesta Técnica" presentada por la mercantil Gestión Tributaria Territorial SA, se requiere a dicha mercantil que aporte información complementaria relativa a los siguientes extremos:

Integración en:

1. Sede Electrónica. 2. Registro General de Entrada (SIAC). 3. Archivo. 4. Sistema de información contable corporativo. 5. Gestor de expedientes electrónicos para Recaudación y Gestión Tributaria Integral. 6. Notificaciones y comunicaciones. 7. Registro de Transmisiones. 8. Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. 9. Alta y mantenimiento de plantillas de documentos definidos por el Ayuntamiento. 10. Plataforma Vinfopol (se adjunta informe desglosado de integración elaborado por la Policía)

2. Además de ello, y sin perjuicio de la aportación en el plazo de tres días hábiles de la documentación referida, se solicita la fijación de fecha para la aportación de pruebas funcionales y técnicas que evidencien el cumplimiento de éstos requisitos.

Realizados los trámites anteriores, se continuó con la apertura de los criterios basados en juicios de valor.

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 172/2018/173-SARA - Contratación del servicio de implantación y puesta en producción de un sistema de gestión integral de tributos, mantenimiento del mismo y apoyo a la gestión.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811710212

Código de Expediente
172/2018/173

Fecha y Hora
08-05-2023 11:55

Página 3 de 25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Se procede a la apertura del sobre de la única empresa que ha presentado oferta y ha sido admitida: NIF: A81957367 Gestión Tributaria Territorial SA, con el siguiente resultado:

ANEXO 1

Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
1 Archivo de personas:		
Alta, baja y mantenimiento interactivo de contribuyentes y por carga de soportes.	S	Carga fallecidos mediante ficheros del INE
Agrupación de contribuyentes cuando estén repetidos.	S	
Relaciones del contribuyente con otros contribuyentes (esposos, hijos, tutores, empleador, etc)	S	
Carpeta tributaria y cuenta del contribuyente.	S	
Seguimiento de direcciones incorrectas.	S	Seguimiento de desconocidos - Integración censo AEAT
Vinculación de información digital firmada electrónicamente con el contribuyente, direcciones y domiciliaciones	S	
Vinculación con toda la información de la base de datos corporativa	S	
Tratamiento singular para grandes contribuyentes y organismos públicos.	S	
Control de atención a contribuyentes personal, telefónicas, telemáticas y correo electrónico.	S	
Incorporación de notas de la atención prestada en la ficha del contribuyente.	S	Posibilidad de agendar notas incorporadas
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
2 Registro:		
Registro de entrada y salida de documentos integrado con la Plataforma de Administración Electrónica Municipal.	S	

Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
Incorporación de documentos electrónicos del registro de entrada de la Plataforma de Administración Electrónica Municipal al gestor de expedientes de la aplicación del SIGT	S	
Integración con el portafirmas electrónico municipal	S	
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
3 Gestor de expedientes:	S	
Cumplimiento del ENI, normativa asociada, procedimientos y políticas de gestión documental y firma del Ayuntamiento.	S	
Tramitación de todo tipo de expedientes tributarios, de inspección y sancionadores con efectos sobre los valores (alta, baja, devolución, aprobación, liquidación, etc)	S	
Integración con el gestor de expedientes de la Plataforma de Administración Electrónica municipal.	S	
Archivo en base de datos de todos los documentos generados e interoperable con la Plataforma de Administración Electrónica municipal.	S	
Los expedientes, plantillas y documentos han de codificarse según instrucciones de los técnicos de las distintas áreas y departamentos afectados.	S	
Bandejas de tareas por usuarios y departamentos.	S	
Acceso vía Internet a los documentos para comprobar su veracidad.	S	
Escaneado con certificado con sello de órgano de documentos de forma individual o masiva, vinculación a expedientes o valores y acceso a estos documentos.	S	
Composición y foliado del expediente firmado electrónicamente para su entrega al contribuyente, al Juzgado o a otras administraciones, según especificaciones ENI	S	
Integración con el archivo electrónico	S	
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
4 Gestor documental:		



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811710212

Código de Expediente
172/2018/173

Fecha y Hora
08-05-2023 11:55

Página 5 de 25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4Y2Z1DON323H645R0ZTU

Funcionalidad	Cumpl e S/N	Mejora
Cumplimiento del ENI, normativa asociada, procedimientos y políticas de gestión documental y firma del Ayuntamiento.	S	
Creación y mantenimiento de plantillas de documentos.	S	
Mantenimiento de versiones de las plantillas.	S	
Integración de los documentos en la sede electrónica municipal.	S	
Visor de documentos electrónicos desde la aplicación del SIGT y desde la SEM	S	
Funcionalidad	Cumpl e S/N	Mejora
5 Procedimientos tributarios:		
Tramitación completa y electrónica de todos los procedimientos de Gestión Tributaria y Recaudación.	S	
Funcionalidad	Cumpl e S/N	Mejora
6 Fiscalización:		
Proceso de fiscalización a priori de determinados expedientes.	S	
Proceso de fiscalización a posteriori mediante la selección de muestras.	S	
Funcionalidad	Cumpl e S/N	Mejora
7 Procedimiento inspector y sancionador:		
Actuaciones del procedimiento de inspección y sancionador integrado con el resto de la aplicación y en concreto con la gestión tributaria, sancionador y censal, en su caso.	S	Procedimiento de comprobación limitada
Funcionalidad	Cumpl e S/N	Mejora
8 Domiciliaciones:		
Alta, baja y mantenimiento de domiciliaciones individuales de forma	S	

Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
interactiva o masiva por tratamiento de soportes bancarios.		
Domiciliación general del contribuyente, tanto de los objetos tributarios actuales, como futuros, de liquidaciones, de fraccionamientos y de cuentas tributarias.	S	Aviso de objetos tributarios no domiciliados
Aplicación de descuentos por domiciliación.	S	
Generación y tratamiento de cuaderno 19 y sus anexos, así como los demás cuadernos que operen durante la vigencia del contrato.	S	
Histórico de domiciliaciones.	S	
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
9 Valores:		
Alta, baja y gestión completa de todo tipo de valores: recibos, liquidaciones, sanciones y autoliquidaciones.	S	
Anotaciones de las gestiones realizadas en cada valor (histórico de actuaciones).	S	Además: Histórico contable por valor
Cálculo de la deuda según el estado del valor.	S	
Cálculo de la prescripción, interrupción y suspensión de la prescripción.	S	
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
10 Recaudación voluntaria:		
Gestión de puesta al cobro de liquidaciones de ingreso directo.	S	
Gestión de puesta al cobro de tributos periódicos en periodo voluntario.	S	
Gestión de remesas domiciliarias de cargos por Cuenta Tributaria.	S	
Gestión de remesas domiciliarias de cargos por fraccionamientos o aplazamientos.	S	
Gestión de puesta al cobro de multas de tráfico y por infracción a las Ordenanzas Municipales.	S	
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
11 Recaudación ejecutiva:		
Pase de los valores de voluntaria a	S	



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811710212

Código de Expediente
172/2018/173

Fecha y Hora
08-05-2023 11:55

Página 7 de 25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4Y2Z1DON323H645R0ZTU

Funcionalidad	Cumpl e S/N	Mejora
ejecutiva y gestión del proceso de puesta al cobro de valores en ejecutiva.		
Carga en ejecutiva de valores externos.	S	
Tramitación automática de la providencia de apremio y pase a ejecutiva de los valores incluidos en la misma.	S	
Firma digital de la Providencia de Apremio por la Sra. Tesorera.	S	
Reposiciones a voluntaria.	S	
Formación de expedientes ejecutivos.	S	
Gestión de cobro de deudas derivadas.	S	
Comunicación a la DGT de impagados vía OAC.	S	
Remisión a organismos de ámbito supramunicipal de valores para su tramitación y cobro.	S	
Funcionalidad	Cumpl e S/N	
12 Procedimiento de embargo:		
Solicitud de información de forma individual o masiva de cuentas, salarios, vehículos, créditos, inmuebles y de otros tipos de bienes.	S	
Introducción de resultados.	S	
Embargo de bienes. Debe poderse tramitar de forma masiva e interactiva todas las fases del procedimiento de embargo de acuerdo con la normativa legal vigente.	S	
Firma digital de la Diligencia de Embargo por la Sra. Tesorera o por el Jefe de la Unidad de Recaudación.	S	
Subasta de bienes.	S	Integración con portal de subastas electrónicas del BOE
Gestión de fallidos.	S	
Rehabilitación de fallidos.	S	

Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
Derivación de responsabilidad.	S	
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
13 Gestión de cobro:		
Gestión de todo tipo de cobro de forma interactiva o masiva, incluido el cobro a través de pasarelas telemáticas de pago y cobro en oficina mediante tarjetas de crédito y/o débito.	S	
Reposición a pendiente de los valores domiciliados devueltos con posterioridad al plazo de 8 semanas y dentro del plazo de 13 meses establecido en la Ley de Medios de Pago.	S	
Reposición a pendiente de valores con cobro aplicado que deba anularse por sentencia o por corrección de errores.	S	
Posibilidad de anulación de cobros, con reposición a pendiente del valor cuyo cobro ha sido anulado.	S	
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
14 Selector de información:		
Selección masiva de elementos de la base de datos mediante la combinación de parámetros para su posterior gestión.	S	
15 Notificaciones:		
Integración con el sistema de notificaciones de la Plataforma de Administración Electrónica Municipal.	S	
Gestión de notificaciones de documentos generados por la aplicación de forma individual o masiva.	S	
Generación de remesas de notificación y su seguimiento.	S	
Tramitación y seguimiento de notificaciones a través de SICER, (Correos y/o empresas de reparto).	S	Notificaciones mediante prueba de entrega electrónica
Gestión de notificaciones de ausentes y desconocidos mediante publicación edictal (BOE-TEU).	S	
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811710212

Código de Expediente
172/2018/173

Fecha y Hora
08-05-2023 11:55

Página 9 de 25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4Y2Z1DON323H645R0ZTU

Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
16 Contabilidad auxiliar:		
Conciliación bancaria.	S	
Transferencia de archivos mediante herramientas telemáticas.	S	
Cuadre contable de las operaciones tributarias	S	
Integración con el Sistema contable Municipal.	S	
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
17 Administración de perfiles y seguridad:		
Alta, mantenimiento y baja de usuarios y asignación de funcionalidad a los usuarios en base a su función en la Organización Municipal.	S	
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
18 Seguimiento y Control:		
Seguimiento en tiempo real de la Recaudación	S	
Seguimiento en tiempo real de Embargos derivados de procedimientos masivos: cuentas bancarias, salarios, pensiones y devoluciones AEAT	S	
Seguimiento de prescripción, suspensión, expedientes de gestión, asistencias, base de datos de personas y domiciliaciones entre otras	S	
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
19 Oficina Virtual Tributaria		
Acceso de los contribuyentes mediante certificados digitales oficiales y/o DNI electrónico con las siguientes opciones:	S	
Acceso a toda su información tributaria, incluido el estado de sus expedientes tributarios.	S	
Pago de valores mediante cargo en cuenta en	S	

Funcionalidad	Cumpl e S/N	Mejora
entidades financieras o a través de la plataforma de pago designada por el Ayuntamiento.		
Autoliquidación impuestos, tasas y precios públicos.	S	
Domiciliaciones.	S	
Acceso de Colaboradores sociales mediante convenio y asignación de claves de acceso:	S	
Obtención de certificados de deudas.	S	
Autoliquidación asistida de las tasas designadas por el Ayuntamiento.	S	
Simulador de liquidaciones y autoliquidaciones	S	
Acceso general	S	
Incluye la posibilidad de realizar trámites electrónicos.	S	
Tramitación todos los tributos municipales que puedan gestionarse en régimen de autoliquidación.	S	
Realizar, sin necesidad de asistencia del personal de este ayuntamiento, para lo que debe:	S	
Manejo sencillo e intuitivo.	S	
Utilización de lenguaje claro y comprensible por inexpertos tributarios o tecnológicos.	S	
Incluye ficha del trámite con toda la información necesaria para su realización por el interesado.	S	
Evita en los formularios conceptos de tipo jurídico incomprensibles para inexpertos.	S	
Ficha con las explicaciones necesarias para poder cumplimentar los formularios y la documentación que deberá incluir el mismo.	S	
Atención de incidencias planteadas por los usuarios por el servicio de incidencias del prestador del servicio sin necesidad de la intervención del personal de este Ayuntamiento.	S	
Asimismo, el prestador del servicio deberá comunicar a este Ayuntamiento y publicitar de forma clara las cuestiones incidentales que se produzcan respecto del servicio telemático, para general conocimiento.	S	



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811710212

Código de Expediente
172/2018/173

Fecha y Hora
08-05-2023 11:55

Página 11 de 25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4Y2Z1DON323H645R0ZTU

Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
Posibilidad de pago electrónico desde la misma, sin necesidad de utilización de otra aplicación.	S	
Acceso a toda su información tributaria, incluido el estado de sus expedientes tributarios.	S	
Acceso de Colaboradores sociales mediante convenio y asignación de claves de acceso:	S	
Obtención de certificados de deudas y de pago.	S	
Simulador de liquidaciones y autoliquidaciones	S	
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
20 Tratamiento de soportes:		
Cuadernos bancarios	S	
Ficheros SICER	S	
Ficheros DGC.	S	
Ficheros AEAT.	S	
Ficheros DGT.	S	
Ficheros ANCERT.	S	
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
21 Gestión del IBIU:		
Procesos de validación, carga y actualización de objetos tributarios del IBI mediante el tratamiento de soportes catastrales.	S	
Procesos de gestión tributaria del IBI Urbana y Rústica i características especiales. Excepciones, bonificaciones y no sujetos	S	
Cálculo y generación de recibos	S	
Cálculo y generación de liquidaciones de forma interactiva y masiva por tratamientos de ficheros .Doc	S	

Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
22 Gestión Catastral:		
Tramitación de alteraciones jurídicas. Cambio de estructura de la propiedad.	S	
Integración mediante WS con la bases de datos de la DGC y gestión de alteraciones de orden jurídico.	S	
Tramitación del resto de alteraciones catastrales (902) i alteraciones no declaradas.	S	
Generación y tratamiento de los ficheros catastrales.	S	
Visualizador GIS integrado en la información territorial.	S	
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
23 Gestión del IVTM:		
Generación de autoliquidaciones asistidas de forma presencial o por Internet.	S	
Mantenimiento de objetos tributarios de forma interactiva por tratamiento de soportes de la DGT	S	
Procesos de gestión tributaria de IVTM: Exenciones y bonificaciones	S	
Cálculo y generación de recibos	S	
Cálculo y generación de liquidaciones de forma interactiva y masiva por tratamiento de ficheros de la DGT	S	
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
24 Gestión del IAE:		
Gestión censal del IAE	S	
Procesos de gestión tributaria del IAE: Exenciones i bonificaciones	S	
Cálculo y generación de recibos y autoliquidaciones.	S	
Cálculo y generación de liquidaciones de forma interactiva y masiva por tratamiento de las cintas trimestrales de la AEAT	S	
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811710212

Código de Expediente
172/2018/173

Fecha y Hora
08-05-2023 11:55

Página 13 de 25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4Y2Z1DON323H645R0ZTU

Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
25 Gestión del IIVTNU:		
Generación de autoliquidaciones de forma presencial o por internet	S	
Carga e integración de ficheros ANCERT y generación de requerimientos masivos en los casos de ausencia de presentación.	S	Registro de transmisiones
Generación de liquidaciones.	S	
Funcionalidad	Cumple S/N	Mejora
26 Gestión del ICIO:		
Generación de liquidaciones provisionales	S	
Registro de finales de obra y presupuestos	S	
Generación de liquidaciones definitivas	S	
Integración con los expedientes de Urbanismo.	S	
Integración con el programa de firma electrónica municipal mediante servicio web	S	
Funcionalidad		Mejora
27 Tasas y precios públicos:		
Mantenimiento de parámetros, tarifas y cálculos.	S	
Generación de objetos tributarios vinculados al territorio.	S	
Generación de autoliquidaciones, liquidaciones y recibos a partir de los objetos tributarios.	S	
Posibilidad de devolución por prorrateo de tasas y precios públicos	S	
Integración con la programa de firma electrónica municipal mediante servicio web	S	
Se valorará el desarrollo de un módulo para la tasa de recogida eliminación de residuos sólidos y/o de alcantarillado.	S	
Funcionalidad		Mejora
28 Cuotas Urbanísticas:		

Funcionalidad	Cumpl e S/N	Mejora
Gestión de expedientes de Cuotas Urbanísticas	S	
Funcionalidad		
29 Sanciones:		
Obtención e incorporación de boletines de denuncias de las aplicaciones de Policía Local	S	Posibilidad de imposición de denuncias por medio de dispositivos móviles.
Obtención e incorporación automática de datos de infractores y/o conductores facilitados por el WS de la DGT	S	
Procedimiento Sancionador de Multas de Tráfico.	S	
Procedimiento Sancionador de Multas por Infracción de Ordenanzas Municipales u otros motivos.	S	
Tramitación de todo tipo de expedientes sancionadores.	S	

4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 172/2018/173-SARA - Contratación del servicio de implantación y puesta en producción de un sistema de gestión integral de tributos, mantenimiento del mismo y apoyo a la gestión.

El Comité de Valoración integrado por: Jefatura de Nuevas Tecnologías TIC, Jefatura del Área de Gestión Municipal, Jefatura de Servicio de Recaudación y/ Jefe de Área de Tesorería, Jefatura Policía Local y Jefatura SIAC ha valorado la proposición técnica de acuerdo a los criterios del PCAP otorgando 27,93 puntos.(informe csv 5W7056291Z603Q5N12MB)

- Propuesta técnica adaptada a los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. Puntuación: 1

Total criterios CJV: 28.93 puntos.

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 172/2018/173-SARA - Contratación del servicio de implantación y puesta en producción de un sistema de gestión integral de tributos, mantenimiento del mismo y apoyo a la gestión.

Se procede a la apertura del sobre de la única empresa que ha sido admitida:

NIF: A81957367 Gestión Tributaria Territorial SA.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811710212

Código de Expediente
172/2018/173

Fecha y Hora
08-05-2023 11:55

Página 15 de 25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Los datos estarán alojados en los servidores de la empresa.

Por un precio de:

1.- Precio anual de la licencia de uso del aplicativo.

Presupuesto (IVA excluido): 31.780,50 €/año.

IVA 21 por ciento: 6.673,90 €

TOTAL 38.454,40 €/año IVA incluido.

2.- Precio de la implantación del aplicativo, soporte, mantenimiento, migración, formación y gestión del cambio.

Presupuesto (IVA excluido): 244.099,50 €.

IVA 21 por ciento: 51.260,90 €

TOTAL 295.360,40 € IVA incluido.

3.- Precio anual del soporte, mantenimiento y administración del sistema a partir del segundo año:

Presupuesto (IVA excluido): 47.670,74 €/año.

IVA 21 por ciento: 10.010,86 €

TOTAL 57.681,60 €/año IVA incluido.

4.- Precio anual del apoyo a la gestión y explotación a partir del segundo año:

Presupuesto (IVA excluido): 22.548,76 €/año.

IVA 21 por ciento: 4.735,24 €

TOTAL 27.284,00 €/año IVA incluido

Mejoras:

Mejora Soluciones de integración/interoperabilidad con otras aplicaciones externas al Ayuntamiento

Número de soluciones: Diez Breve descripción de las soluciones:

1. DGT (Dirección General de Tráfico)
2. Censo AEAT
3. ANCERT (Notarios)
4. SITE (Sistema Integrado Tablón Edictal)
5. DGC (Dirección General del Catastro)
6. INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social)
7. EDITRAN
8. Carga, cruce y marcado de fallecidos desde ficheros del INE

9. .Dirección Electrónica Vial (DEV)

10. Firma Biométrica.

Otras funcionalidades o características no incluidas en el PPT interesantes para el Ayuntamiento.

Número de funcionalidades: Ocho.

Breve descripción de cada funcionalidad:

1. Punto de Presencia en la red Sara
2. Agenda y notas del Usuario
3. Portal de Subastas electrónicas del BOE
4. Aviso de Objetos Tributarios no domiciliados y de suscripción a notificaciones electrónicas
5. Histórico contable a nivel de valor
6. Notificaciones PEE (Prueba de Entrega Electrónica de Correos)
7. Registro de Transmisiones
8. Posibilidad de imposición de denuncias por medio de dispositivos móviles

Mejora Presencia de formadores de la empresa para la resolución de dudas y aclaraciones durante un período de 2 meses desde la finalización de los cursos iniciales de formación **Sí**

Ampliación del número de horas de formación por periodos de 3 horas.

Número de periodos adicionales ofertados: Cinco (Quince horas)

Aportación material de formación y de un centro de resolución on line de dudas y aclaraciones para cursos de nuevos usuarios que se incorporen al uso del SIGT **Sí**

Compromiso de Cumplimiento de condiciones especiales de ejecución:

Asimismo, me comprometo al cumplimiento de las siguientes condiciones especiales de ejecución que tienen carácter de condiciones esenciales:

Contratación para la ejecución del contrato de una persona de edad inferior a 35 años y mantenimiento a lo largo de todo el periodo de prestación del mismo. X

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 172/2018/173-SARA

- Contratación del servicio de implantación y puesta en producción de un sistema de gestión integral de tributos, mantenimiento del mismo y apoyo a la gestión.

Valorada las proposición económica de acuerdo a los criterios del PCAP y asignadas puntuaciones el resultado es el siguiente:

NIF: A81957367 Gestión Tributaria Territorial SA.:



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento 0811710212	Código de Expediente 172/2018/173	Fecha y Hora 08-05-2023 11:55	Página 17 de 25
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 4Y2Z1DON323H645R0ZTU		

- Precio de implantación del aplicativo: 244.099,5€. Puntuación: 1, ajustada al tipo.
- Precio de mantenimiento: 47.670,74€. Puntuación: 1, ajustada al tipo.
- Precio de licencia: 31.780,5€. Puntuación: 1, ajustada al tipo.
- Precio apoyo a la gestión: 22.548,76€. Puntuación: 1, ajustada al tipo.

MEJORAS

- Mejora 1-Soluciones integración/operabilidad: Numero de Soluciones: Diez (10) Puntuación : 2.5
- Mejora 2- Otras funcionalidades o características no incluidas en el PPT: Numero de Funcionalidades: Ocho (8) Puntuación: 1.
- Mejora 3- Presencia de formadores de la empresa: SÍ. Puntuación: 3
- Mejora 4- Ampliación del número de horas de formación: Numero de periodos adicionales ofertados: Cinco (Quince horas).Puntuación: 1
- Mejora 5- Aportación de material de formación y de un centro de resolución on-line de dudas: SÍ. Puntuación: 2

Total criterios CAF: 13.5

7.- Propuesta adjudicación del expediente 172/2018/173-SARA - Contratación del servicio de implantación y puesta en producción de un sistema de gestión integral de tributos, mantenimiento del mismo y apoyo a la gestión.

De acuerdo a la evaluación de la única propuesta presentada a la licitación, la mesa concluye con la propuesta de adjudicación del Servicio de implantación y puesta en producción de un sistema de gestión integral de tributos, mantenimiento del mismo y apoyo a la gestión a la mercantil Gestión Tributaria Territorial SA. (NIF: A81957367) previo requerimiento de la documentación prevista en el art. 150 LCSP.

Enviado requerimiento de documentación previa adjudicación del contrato, la mercantil GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL SA presenta la siguiente documentación.

- Justificante de ingreso de aval en la tesorería municipal por importe de 17.304,98 referencia TC V NÚMERO 22475 DE 04/04/2023.
- Compromiso de sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.
- Declaración sobre ubicación de los servicios y lugar desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos.

La solvencia de la mercantil GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL SA, queda acreditada mediante la aportación de la clasificación exigida en el Pliego de Condiciones Administrativas inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, que obra en el expediente.

Desde Gestión de Contratación, disponiendo de autorización del licitador para ello, se comprueba mediante consulta en el portal "Cliente ligero SCSP" de fecha 24/04/2023 que GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL SA se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social .

Se dispone de documento de retención de crédito (RC), referencia 25866 emitido por importe de 96.541,06€, con cargo a la aplicación presupuestaria 9310-22708.

La propuesta de adjudicación se ha fiscalizado de conformidad por el Interventor Municipal (csv 0G26132E1W4J3Y230MWL).

FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE MOTIVAN LA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Según la definición recogida en el art. 18 de la LCSP el presente contrato se califica de contrato mixto al incluir prestaciones propias del contrato de servicios definido en el art. 17 y del de suministro -art. 16-, correspondiendo, a la vista del contenido recogido en el pliego de prescripciones técnicas, la prestación principal a la del contrato de servicio, por lo que las normas que regirán la adjudicación del contrato serán las del contrato de servicios.

SEGUNDO.- Para la adjudicación del contrato se acude al procedimiento abierto a una pluralidad de criterios, según lo recogido en el art. 131.2 de la LCSP.

TERCERO.- El art. 151 LCSP establece que la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Según el art. 22 de la LCSP la contratación está sujeta a regulación armonizada toda vez que su Valor Estimado es superior a 221.000€.

QUINTO.- Art. 126 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. (ROF)

1. Los dictámenes de las Comisiones Informativas tienen carácter preceptivo y no vinculante.

2. En supuestos de urgencia, el Pleno o la Comisión de Gobierno, podrá adoptar acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811710212

Código de Expediente
172/2018/173

Fecha y Hora
08-05-2023 11:55

Página 19 de 25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4Y2Z1DON323H645R0ZTU

correspondiente Comisión Informativa, pero, en estos casos, del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre.

FUNDAMENTOS DE COMPETENCIA

De conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios, y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años.

Por acuerdo de Pleno de 27/06/2019 se delega en la Junta de Gobierno Local las mencionadas atribuciones, si bien requiere dictamen de la Comisión Informativa, no obstante por motivos de urgencia se somete sin dictaminar a la aprobación de la Junta de Gobierno Local, dando cuenta de su adopción a la Comisión Informativa de Presidencia en la primera sesión que celebre.

Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 del ROF, por razones de urgencia motivada en la necesidad de adjudicación del contrato por no disponer de contrato vigente, someter la adopción del presente acuerdo a su aprobación por la Junta de Gobierno Local, sin el previo y preceptivo Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, dando cuenta del mismo en la primera sesión que celebre.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato mixto de Servicio de implantación y puesta en producción de un sistema de gestión integral de tributos, mantenimiento del mismo y apoyo a la gestión a la mercantil Gestión Tributaria Territorial SA NIF: A81957367 con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por la Junta de Gobierno Local de 25/07/2022 (csv 4M5J2B30241Y5J060VJY) y la oferta presentada de acuerdo al

siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO

Uso de licencia de una aplicación informática que permita un Sistema Integral de Gestión Tributaria (SIGT), tanto en materia tributaria como sancionadora , con alojamiento en los servidores de la empresa.

Servicios de implantación, mantenimiento, administración de sistemas y apoyo a la gestión y a la explotación de dicho SIGT .

Actividades de asistencia a los funcionarios usuarios del SIGT en las funcionalidades de la aplicación indicadas en el Anexo I del Pliego Técnico, especialmente en los procesos interactivos y los de atención directa al contribuyente así como las orientadas a apoyar y asistir en las tareas de producción, fundamentalmente en procesos masivos, carga de ficheros y emisiones.

a) Precio del contrato:

Precio de la licencia de uso del aplicativo (durante 5 años)

Importe IVA excluido: 31.780,50€/año + IVA 21%: 6.673€, importe IVA incluido: 38.454,40€/año.

Precio de la implantación del aplicativo soporte, mantenimiento, migración, formación y gestión del cambio (primer año).

Importe IVA excluido: 244.099,50€ + IVA 21%: 51.260,90€, importe IVA incluido: 59.072,08€.

Precio del soporte, mantenimiento y administración del sistema (a partir del segundo año y durante 4 años)

Importe IVA excluido: 47.670,74€/año + IVA 21%: 10.010,86€, importe IVA incluido: 57.681,60€/año.

Precio del apoyo a la gestión y explotación (a partir del segundo año. Durante 4 años)

Importe IVA excluido: 22.548,76€/año + IVA 21%: 4.735,24€, importe IVA incluido: 27.284€/año.

Plazo de ejecución:5 AÑOS a partir de la formalización del contrato.

PAGO DEL PRECIO DEL CONTRATO

Importe del contrato:

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL IVA EXCLUIDO	ANUALIDADES	TOTALES IVA EXCLUIDO
Licencia uso aplicativo	31.780,50€	x 5	158.902,50 €



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811710212

Código de Expediente
172/2018/173

Fecha y Hora
08-05-2023 11:55

Página 21 de 25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4Y2Z1DON323H645R0ZTU

Implantación del aplicativo, soporte, mantenimiento, migración, formación y gestión del cambio	244.099,50 €	X 1	244.099,50 €
Soporte, mantenimiento y administración del sistema (a partir del segundo año)	47.670,74€	X 4	190.682,96 €
Apoyo a la gestión y explotación (a partir del segundo año)	22.548,76€	X 4	90.195,04€
IMPORTE TOTAL CONTRATO PARA LOS 5 AÑOS DE DURACIÓN			683.880,00 €

La totalidad del contrato se facturará distribuido en sesenta mensualidades por importe constante a lo largo de la vigencia del mismo.

IMPORTE ANUAL DEL CONTRATO: 683.880,00€/5 = 136.776€ IVA Excluido + 21% IVA: 28.722,96€: 165.498,96€ IVA Incluido.

IMPORTE MENSUAL DEL CONTRATO: 136.776,00€/12 = 11.398€ + 21% IVA 2.393,58€ = 13.791,58€ IVA Incluido.

MEJORAS

A) Mejora Soluciones de integración/interoperabilidad con otras aplicaciones externas al Ayuntamiento:

1. DGT (Dirección General de Tráfico)
2. Censo AEAT
3. ANCERT (Notarios)
4. SITE (Sistema Integrado Tablón Edictal)
5. DGC (Dirección General del Catastro)
6. INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social)
7. EDITRAN
8. Carga, cruce y marcado de fallecidos desde ficheros del INE
9. Dirección Electrónica Vial (DEV)
10. Firma Biométrica

B) Otras funcionalidades o características no incluidas en el PPT interesantes para el Ayuntamiento.

1. Punto de Presencia en la red Sara
2. Agenda y notas del Usuario

3. Portal de Subastas electrónicas del BOE
4. Aviso de Objetos Tributarios no domiciliados y de suscripción a notificaciones electrónicas
5. Histórico contable a nivel de valor
6. Notificaciones PEE (Prueba de Entrega Electrónica de Correos)
7. Registro de Transmisiones
8. Posibilidad de imposición de denuncias por medio de dispositivos móviles

C) Presencia de formadores de la empresa para la resolución de dudas y aclaraciones durante un período de 2 meses desde la finalización de los cursos iniciales de formación .

D) Ampliación del número de horas de formación por periodos de 3 horas. Número de periodos adicionales ofertados: Cinco (Quince horas)

E) Aportación material de formación y de un centro de resolución online de dudas y aclaraciones para cursos de nuevos usuarios que se incorporen al uso del SIGT

Condiciones Especiales de Ejecución consistentes en la contratación para la ejecución del contrato de una persona de edad inferior a 35 años y mantenimiento a lo largo de todo el periodo de prestación del mismo.

EQUIPO HUMANO

Personal adscrito a la prestación del servicio:

Jefe de Proyecto: Eva Alberola / Licenciada en Psicología

Responsable de la Implantación y Responsable de la atención al Ayuntamiento: Amanda Castillo / Licenciada Ciencias del Trabajo

Consultora y Técnico de Asistencia a Usuarios: Azucena Ortega / Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Turismo

Consultora y Técnico de Asistencia a Usuarios: Nora García Manzanares / Diplomada en Graduado Social y Relaciones Laborales.

Consultora y Técnico de Asistencia a Usuarios: M^a Ángeles Miranda / Grado Empresariales

Consultora de gestión tributaria - formadora: Patricia Francés / Licenciada en Derecho.

Consultora y Técnico de Asistencia a Usuarios: Almudena Fernández / Grado en Empresariales.

Responsable de Sistemas y Comunicaciones: Patricio Moreno Escámez / Ingeniero informático .

Responsable de Migración: Antonio Llorente / Ingeniero Técnico Informático

Técnico del Servicio de explotación: Luis Ángel Pérez /Ingeniero Técnico Informático

Coordinador equipo técnico: Ginés Alenda / Ingeniero Superior en Informática



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811710212

Código de Expediente
172/2018/173

Fecha y Hora
08-05-2023 11:55

Página 23 de 25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Técnico de Soporte a la Explotación y Mantenimiento: Javier Berenguer / Ingeniero técnico en Informática de Gestión

Responsable de Desarrollo y Arquitectura: Roberto Pérez Cabrero / Ingeniero informático.

Responsable de Seguridad y del Equipo Tecnológico y de Hosting (asistencia tecnológica 24x7): Luis Miguel Crespo / Ingeniero Electrónica Industrial

TERCERO.- Aprobar el compromiso del gasto con la mercantil GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL SA CIF A81957367 por importe de 96.541,06€ IVA Incluido (correspondiente a 7 mensualidades) con cargo a la aplicación presupuestaria 9310-22708, ref. RC 25866 del ejercicio económico 2023.

CUARTO.- Someter el acuerdo a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente del importe de 13.791,58€/mes IVA Incluido en los ejercicios presupuestarios: 2024,2025,2026,2027 (12 mensualidades) y en el ejercicio presupuestario de 2028 (5 mensualidades).

QUINTO.- Designar como responsables del contrato, a quienes corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización del contrato a:

En materia técnica, la Jefatura de nuevas Tecnologías y TIC.

En materia tributaria y de inspección la Jefatura de Área de Gestión Municipal.

Materia de recaudación la Jefatura de Área y/o Servicio de Recaudación.

Materia de sanciones (PL) la Jefatura de Policía Local.

Atención al público y oficina virtual la Jefatura del SIAC.

SEXTO.- Indicar a la empresa GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL SA CIF A81957367 que la factura a presentar, deberá ser obligatoriamente en soporte electrónico a través del punto general de entrada de la Administración del Estado FACE, estos son los códigos:

Oficina contable	L01461901	AJUNTAMENT	PATERNA	-
	Contab			
Órgano gestor	L01461901	AJUNTAMENT	PATERNA	-

	Contab		
Unidad tramitadora	LA0016237 Recaudación	AJUNTAMENT	PATERNA.-

La totalidad del contrato se facturará distribuido en sesenta mensualidades por importe constante a lo largo de la vigencia del mismo.

IMPORTE MENSUAL DEL CONTRATO: $136.776,00\text{€}/12 = 11.398\text{€} + 21\% \text{ IVA}$
 $2.393,58\text{€} = \underline{13.791,58\text{€ IVA Incluido}}$.

SÉPTIMO- Requerir a la empresa GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL SA a fin de formalizar el contrato transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación por ser susceptible de recurso especial en materia de contratación.

OCTAVO.- En el plazo de 1 mes desde la formalización del contrato GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL SA deberá aportar un plan de implantación en el que se detallen todas y cada una de las actividades a realizar para la implantación del SIGT agrupadas por fases conforme a lo dispuesto en la clausula 12.3 del pliego técnico "Planificación y restricciones temporales":

12.3.1 En el plazo de 3 meses se deberá haber realizado:

- 1 La implantación de la aplicación.
- 1 La migración de datos de valores pendientes. La migración de expedientes en curso.
- 1 La interoperabilidad con la Plataforma de Administración Electrónica Municipal.

12.3.2 En el plazo de 6 meses se deberá haber realizado:

- 1 La migración de los valores de la aplicación actual pagados o anulados
- 1 La migración de los valores de las aplicaciones anteriores a la actual.
- 1 La migración de los expedientes finalizados

En el plazo de 9 meses deberán realizar los documentos base de los distintos expedientes que se vayan solicitando así como los circuitos de tramitación de dichos expedientes, adaptándose a las indicaciones de los diferentes Jefes de Servicio y de Sección de las áreas, secciones y negociados afectados.

NOVENO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil adjudicataria al tiempo que se publica en el Perfil del contratante.

DÉCIMO.- Dar traslado del acuerdo a los responsables del contrato y a los servicios económicos municipales.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811710212

Código de Expediente
172/2018/173

Fecha y Hora
08-05-2023 11:55

Página 25 de 25

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4Y2Z1DON323H645R0ZTU

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.